

PROMOCIONAL ESCUELA 2026

KARTING REGIONAL

1: GENERALIDADES:

1.1- El presente Reglamento tendrá vigencia a partir del 1º de Enero del 2026

hasta el 31 de Diciembre del 2026.

1.2- La participación en competencias de esta categoría implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente reglamento.

1.3- El mismo es absolutamente restrictivo.

1.4- Se prohíbe el uso de titanio y fibra de carbono.

1.5- Se entiende por similar a toda pieza de diferente fabricante, con las características de lo original.

1.6- Se entiende por opcional a optar por tener o quitar una pieza.

1.7- Se entiende por libre, la libertad de su trabajo o cambio pero el elemento debe estar.

1.8- Todo lo que no está escrito en dicho reglamento, está prohibido.

1.9- El presente reglamento puede ser modificado en beneficio de la categoría.

Este es un reglamento experimental por lo cual queda abierto hasta la semana siguiente a la tercera fecha.

2- MOTORES: ESTACIONARIOS 6,5 HP. Se establece en el siguiente reglamento que el

Comisario Técnico en cualquier momento de la competencia podrá realizar la revisión de los

mismos; controlando corona, piñón, y fijación de escape, como así también el análisis del

combustible. **Los motores serán sorteados entre los pilotos inscriptos en la competencia**

y serán entregados el día sábado por la categoría al inicio de las pruebas libres.

2-1- Los motores serán entregados totalmente precintados y está prohibido alterar, cambiar o modificar cualquier tipo de elemento de los mismos.

3- EDADES: Los pilotos deberán tener como mínimo 6 (seis) o cumplirlos durante el año calendario y un máximo 10 (diez) años de edad al inicio del año calendario.

4- CORONA Y PIÑÓN: La corona será de paso media (1/2) de 38 dientes. Las

mismas serán agrícolas o industriales de material magnético, de uso comercial y de venta en

serie. El piñón será de 11 dientes provisto en la campana de embrague del motor.

Aquel piloto que, con toda su vestimenta reglamentaria y el karting, supere en

diez (10) kilogramos sin lastre el peso estipulado, se le permitirá usar corona de 39 dientes.

5- TRANSMISIÓN SECUNDARIA: A cadena con eje rígido. Todo karting deberá tener su protector de cadena, cubriendo la misma y la corona.

6- PROTECCIÓN DE ESCAPE: Se podrá colocar una protección para el escape, entre el motor y el piloto, a fin de cuidar la integridad física del mismo.

7- COMBUSTIBLE:

El combustible a utilizar debe ser nafta super de 95 a 97 octanos, de venta en surtidor de estaciones de servicio, sin agregado de aditivos adicionales.

Se procederá a la medición de combustible cuando el COMISARIO TÉCNICO lo requiera, es decir podrá medirse en clasificación, pre finales y finales.

8- CUBIERTAS: Solo se podrán utilizar los autorizados por la categoría. Serán marca YBF SELLO ROJO.

Máximo 4 juegos al año, se entiende por juego a 2 gomas delanteras y 2 gomas traseras.

Todos los neumáticos deberán estar declarados en el pasaporte técnico, con el fin de proceder a su revisión cuando el Comisario Técnico así lo determine. De sobrepasar el límite de cubiertas permitidas, o con otro sello, o sin declarar, será motivo de exclusión directa de dicha competencia.

9- PESO: En el orden de llegada el karting con el piloto incluido con toda su vestimenta deberá pesar como mínimo 110 kg. Los lastres serán controlados por el Comisario Técnico.

10- IDENTIFICACIÓN: Durante todas las competencias los vehículos participantes deberán llevar en los lugares establecidos en el presente artículo, el número identificador que le ha asignado a cada uno de los pilotos, colocando una placa de 20 x 20 cm. en la parte delantera sobre la columna de dirección y otra en el paragolpes trasero y ambos pontones y que sea perfectamente legible. Si la numeración no se lee perfectamente, el piloto será comunicado por el comisario técnico y registrado en una planilla para todo el año calendario. En caso de reincidir con esta anomalía será comunicada al comisario deportivo y excluido de la competencia. **EL FONDO SERA DE COLOR AZUL CON NUMERO BLANCO.**

11-TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se utilizara el que trae el motor.

12- CHASIS: Libre de fabricación Nacional homologado o habilitado ,con eje rígido y sin suspensiones de ningún tipo.

• **FRENOS:** Libres, solamente trasero.

• **TROMPA, BABERO Y PONTONES:** Uso obligatorio, homologado de plástico flexible o plástico inyectado, prohibido utilizar chapa. La Trompa deberá estar montada por dos ganchos reglamentarios que solo podrán precintarse a la barra de la trompa para no perderlos,

prohibido trabarlos y un soporte de seguridad. No podrá estar fija. Prohibido utilizar chapa ni aluminio. Prohibido fijar los lastres en estos elementos de seguridad.

- **PARAGOLPES TRASERO: OBLIGATORIOS.** Deberá cubrir el ancho de los neumáticos traseros. Deberá tener un caño que una los dos largueros del chasis en la parte trasera montado en los bulones de la defensa, diámetro del mismo 16 mm. Deberá ser de una altura no mayor a los $\frac{3}{4}$ de la altura de la goma inflada normalmente y de un ancho no mayor a la medida externa de las llantas colocadas en su eje. Será de uso opcional, la utilización del nuevo paragolpes trasero envolvente de una sola pieza en material plástico, homologado o habilitado .

ES OBLIGATORIO USAR CABLE DE ACERO COMO MINIMO DE 4MM PARA SUJETAR Y/O ASEGURAR EL PARAGOLPE TRASERO.

- **PISO:** Deberá ser de material rígido o aluminio y cubrirá desde la parte delantera hasta la butaca.-
- **BUTACA:** Debe estar construida en material plástico rígido de manera tal que el piloto quede impedido para desplazarse lateralmente y hacia adelante.-
- **DIRECCIÓN:** Debe estar accionada por un volante, queda absolutamente prohibido todo comando flexible por cable o cadena, todas las uniones del sistema deberán estar con chavetas pasantes o tuercas autofrenantes.-
- **PUNTA DE EJES:** Las mismas no podrán sobresalir del plano externo del labio de la cubierta.-
- **PEDALES:** La posición de los pedales no deben exceder el perímetro del chasis en el momento de ser accionados.-
- **LLANTAS:** Libres de fabricación Nacional. Llantas delanteras de 4, 4,5 o 5 pulgadas únicamente llantas con rulemanes. Llantas traseras: 6, 7 u 8 pulgadas únicamente.

- **No se permite utilizar masas delanteras.**

- **VOLANTE DE CONDUCCION:** Prohibido la utilización de volantes de madera, deberán estar forrados en cuero u material blando, preferentemente aquellos homologados para competición.

13- CAMBIO DE MOTOR: Se permitirá el cambio de motor. Este cambio de motor durante una carrera implica la pérdida del tiempo de clasificación o retraso en la largada a la última fila en caso de una prefinal o de una final. Se deberá solicitar la autorización al Comisario Técnico para el cambio por rotura, el motor deberá quedar con el comisario técnico para su revisión.

14- COMUNICACIÓN: No se permite la utilización de equipos de comunicación.

15- SENSORES: Deberán estar fijados en la butaca del lado contrario al motor en la posición posterior a la tireta de soporte de la misma.

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

REGLAMENTO

TECNICO

2026

PROMOCIONAL

ESCUELA

KARTING REGIONAL